



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00242828- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por las cuales la estudiante Guadalupe HERNANDEZ (DNI. 43560188), solicita que se reconozcan las asignaturas Botánica y Farmacognosia, cursadas y aprobadas en la carrera de Farmacia, como asignaturas electivas en la carrera de Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Lo adjuntado por el Área Gestión de Alumnos;

Lo informado por las docentes responsables de las asignaturas Botánica y Farmacognosia;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: No reconocer, a la estudiante Guadalupe HERNANDEZ (DNI. 43560188), las asignaturas Botánica y Farmacognosia como materias electivas exigidas por el plan de estudios vigente de la carrera de Bioquímica.-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -